



MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **31 DIC. 2025**

18/25

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para la designación de cargos de Gestor/a Administrativo/a, en el Escalafón "C", Grado 01, Denominación "Administrativo XII", Serie "Administrativo" en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", mediante la modalidad de Provisoriato;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Turismo N° 59/24, de fecha 4 de enero de 2024, se autorizó el llamado a Concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para dicha designación;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jerarca del Inciso;

III) que de acuerdo al orden de prelación de dicho concurso, se convocó a los primeros 8 postulantes, quedando vigente la lista de prelación resultante;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de la lista de prelación del llamado MT N° 0030/2024, para proveer en esta instancia 3 (tres) cargos;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al orden de prelación resultante de dicho concurso, el Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Turismo, procedió a convocar a la Sra. Catherine Celada y a la Sra. Virginia González para cubrir 2 puestos en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y a la Sra. Sabrina Rodriguez, para cubrir 1 puesto en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo";

II) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por el Área Planificación y Gestión

Financiero Contable y el Contador Central de la Contaduría General de la Nación;

III) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por artículo 5 de la Ley Nº 19.996 de 3 de noviembre de 2021, Decreto Nº 440/022 de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley Nº 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 19.996 de 3 de noviembre de 2021, artículo 4 de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley Nº 20.075 de 20 de octubre de 2022 y su Decreto Reglamentario Nº 144/014 de 22 de mayo de 2014 y demás normativa concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1) Designase en un cargo presupuestado en el Escalafón C, Grado 01, Denominación "Administrativo XII", Serie "Administrativo", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", a la Sra. Catherine Francisca Celada Machado, C.I. 4.925.608-2 y a la Sra. Virginia Elizabeth González Sequeira, C.I. 4.368.539-6; y en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" a la Sra. Sabrina Maite Rodriguez Mello, C.I. 4.901.751-3, por un plazo de 12 (doce) meses con una remuneración nominal mensual de \$ 56.752,67 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y dos con 67/100), a valores 2025, correspondiente a una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor.

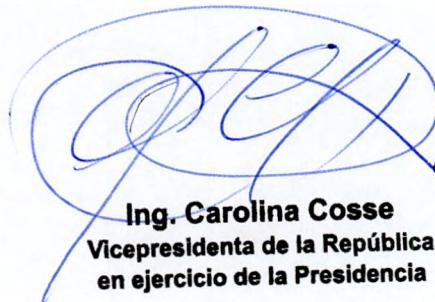
2) Establécese que en aquellos casos en que se mantenga vínculo con el Estado, previo al ingreso al Ministerio de Turismo deberán acreditar la renuncia y aceptación de la misma por parte del Organismo contratante.



Ministerio
de Turismo

- 3)** Pase al Ministerio de Turismo para la notificación a las interesadas y procédase a la registración de los mismos en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.


PABLO MENONI


Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia


MARTIN VALLCORBA